

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2014, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones municipales.

Ordenanza fiscal reguladora de cementerios.

Y la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del vuelo de toda clase vías públicas, locales con elementos constructivos cerrados, terrazas miradores, balcones marquesinas, toldos, paravientos y otras que sobresalgan de la línea de la fachada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 30 de abril de 2014.- El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.-3929